I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 27 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6315/2009; el Ordinario N°400/1073/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°800/288/2009 de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Interna Nº800/148/2009 de la Dirección de Obras Municipales; la fotocopia de la boleta de cobro Municipal Nº800-17676-2009; el Oficio de la Contraloría General de la República Nº52.894 de 2009; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Alfonso Vidal Villalón,** la suma de $35.793.-(treinta y cinco mil setecientos noventa y tres pesos), por haberse invalidado el Certificado de Regularización N°117/2009 que regularizaba las construcciones del predio ubicado en Paseo de los Estudiantes N°8080, correspondiente al Expediente de Regularización Nº43/09.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección Obras Municipales
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web